

**REPUBLICA DE CHILE**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**

3.297.-

La Serena, a las once horas del dieciséis de junio de dos mil veinticuatro, el presidente titular ministro señor Iván Corona Albornoz procede a instalar el Tribunal Electoral Regional de la Región de Coquimbo, con la asistencia de sus miembros titulares, abogadas señora Melanie Freres Hellebaut y señora María Cristina Ortiz Knight.

Efectuada la instalación, se conocieron las siguientes materias:

1. Rol N° 5.038, formación de escrutinio y calificación de elección primaria de la comuna de La Higuera. Con la certificación del secretario relator de no haberse interpuesto reclamaciones y solicitudes de rectificación de escrutinio en contra de la elección, se dicta sentencia de calificación y se emite el acta de proclamación.

2. Rol N° 5.039, formación de escrutinio y calificación de elección primaria de la comuna de Vicuña. Con la certificación del secretario relator de no haberse interpuesto reclamaciones y solicitudes de rectificación de escrutinio en contra de la elección, se dicta sentencia de calificación y se emite el acta de proclamación.

3. Rol N° 5.040, formación de escrutinio y calificación de elección primaria de la comuna de La Serena. Con la certificación del secretario relator de no haberse interpuesto reclamaciones y solicitudes de rectificación de escrutinio en contra de la elección, se dicta sentencia de calificación y se emite el acta de proclamación.

4. Rol N° 5.041, formación de escrutinio y calificación de elección primaria de la comuna de Combarbalá. Con la certificación del secretario relator de no haberse interpuesto reclamaciones y solicitudes de rectificación de escrutinio en contra de la elección, se dicta sentencia de calificación y se emite el acta de proclamación.

Se puso término a la audiencia a las doce horas y se levantó la presente acta, que es firmada por los asistentes y autorizada por el secretario relator titular del Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo, abogado Pablo Vera Carrera.



\*0203081F-FF06-4D32-B973-04C360A36B3F\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tercoquimbo.cl](http://www.tercoquimbo.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.